

*RESOLUCION de 29 de abril de 1997, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se establecen los plazos y el calendario para la realización de las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad durante el curso 1996/97.*

La Orden de 9 de junio de 1993, del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE del 10), sobre pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios, dispone que los exámenes de las convocatorias de junio y septiembre de dichas pruebas se realizarán en el lugar y fecha que la Universidad establezca dentro de los plazos que reglamentariamente se determinen anualmente para cada convocatoria. En consecuencia, esta Comisión Coordinadora Interuniversitaria, encargada de las pruebas de acceso a las Universidades andaluzas (creada por Orden de 8 de enero de 1996 -BOJA del 23-), ha resuelto fijar los siguientes plazos y calendario:

Primero. Las fechas límite para la recepción, por las correspondientes Universidades de Andalucía, de las actas de evaluación de los alumnos del curso de Orientación de Centros privados y públicos, serán en la convocatoria de junio, el 3 de junio, y en la convocatoria de septiembre, el 5 del mismo mes.

Segundo. Las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad se realizarán, en junio, los días 17, 18, 19 y 20, debiendo realizarse la notificación de las calificaciones correspondientes antes del 15 de julio, y en septiembre se realizarán los días 16, 17, 18 y 19, debiendo notificarse las calificaciones antes del día 7 de octubre.

Tercero. Las Universidades de Andalucía establecerán las fechas y plazos para la inscripción de los alumnos en las citadas pruebas, a los que darán la máxima publicidad posible entre los centros que de ellas dependan.

Córdoba, 29 de abril de 1997.- El Presidente, Amador Jover Moyano.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 22 de abril de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Teresa Millán Valenzuela.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 31.7.1996 (BOE 26.8.1996 y BOJA 14.9.1996) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Área de Conocimiento de «Genética» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña Teresa Millán Valenzuela, del Área de Conocimiento de «Genética», del Departamento de «Genética».

Córdoba, 22 de abril de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

*RESOLUCION de 25 de abril de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Sebastián Tomás Sánchez Gómez, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 20 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio).

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Sebastián Tomás Sánchez Gómez. Área de Conocimiento: «Edafología y Química Agrícola. Departamento: Edafología y Química Agrícola.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 25 de abril de 1997.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 7 de mayo de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la